




Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC 6/3/2020 Folios: 1	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	I-2020-002716
Origen: 130/OCI/OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Destino: RICARDO III VARELA DE LA ROSA	
Asunto: INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019	

MEMORANDO

PARA : Dr. RICARDO GAITÁN III VARELA DE LA ROSA
Director General

DE: Coordinadora del Grupo de Evaluación de Gestión Institucional

ASUNTO: Informe – Evaluación Control Interno Contable vigencia 2019

FECHA: Bogotá D.C., 6 de marzo de 2020.

La Oficina de Control Interno en uso de sus facultades conferidas en el artículo 209 de la Constitución Nacional, las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, el decreto 4150 de 2011 y en cumplimiento de la Resolución 193 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"; el pasado 28 de febrero llevó a cabo el diligenciamiento, evaluación y envío a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP mediante el formulario CGN2016_EVALUACION DE CONTROL_INTERNO_CONTABLE, Evaluación al Control Interno Contable de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC para la vigencia 2019.

Con el fin de evaluar la existencia y efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad y a las actividades de control implementadas para cada una de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo y validar los avances a las recomendaciones realizadas en evaluación de la vigencia anterior, la Oficina de Control Interno solicitó a la Subdirección Financiera, mediante memorando I-2020-000949 de febrero 4 de 2020, información y evidencias documentales que respalden los avances obtenidos respecto de las acciones de control implementadas para administrar los riesgos asociados al proceso contable durante la vigencia 2019.

Dado que la información requerida para adelantar la evaluación de control interno contable de la vigencia 2019, no fue suministrada en su momento por parte del grupo contable, la oficina de control interno, durante los días 12, 13, y 14 de febrero de 2020, sostuvo reuniones con la coordinadora de contabilidad con el fin de que la documentación soporte para la validación de la información requerida en el Formulario de Evaluación de Control Interno Contable fuera completada; lo cual no fue posible por motivos de cierre de información

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



contable, razón por lo cual, la Oficina de Control Interno definió reuniones periódicas con el fin de obtener información y prueba documental para la validación y calificación de la información de los 32 criterios de validación requeridos en el **Formulario de Evaluación de Control Interno Contable** definido por la Contaduría General de la Nación. De las reuniones realizadas se generó acta No. 92 de fecha 18 de febrero de 2020.

Las reuniones de trabajo se desarrollaron durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de febrero de 2020, en las cuales se validaron los 32 criterios y se acordó enviar los soportes respectivos a la oficina de control interno hasta el día 27 de febrero de 2020; los cuales fueron remitidos a esta oficina.

La Oficina de Control Interno para la valoración cuantitativa de cada una de los criterios de controles asociados con marco normativo, etapas del proceso contable, la rendición de cuenta y la gestión del riesgo del proceso contable tomó como base de evaluación, la información reportada y las evidencias documentales suministradas por la Subdirección Financiera para cada uno de los criterios evaluados, los cuales fueron calificados de acuerdo al grado de cumplimiento y efectividad de control interno contable, teniendo en cuenta las opciones de calificación "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", como lo establece el procedimiento para la evaluación de control interno contable definido por la Contaduría General de la Nación, en la resolución 193 de mayo de 2016.

Por solicitud de la Dirección Administrativa y Financiera, el día 26 de febrero de 2020, se reunieron los funcionarios de la Oficina de Control Interno y la Coordinadora del Grupo Contable, quienes realizaron validación a la valoración de los 32 criterios de evaluación calificados.

Los días 27 y 28 de febrero de 2020, el funcionario de la Oficina de Control Interno y la Coordinadora del área contable, realizaron nuevamente el proceso de validación y verificación de calificación a cada uno de los 32 criterios y se reunieron las pruebas documentales necesarias, generando actualización en la calificación y en las observaciones, una vez validada la información en cumplimiento a la norma, el 28 de febrero se transmitió el informe de evaluación de control interno contable de la vigencia 2019 mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP y se generó el reporte.

A continuación se muestra el consolidado del resultado de la calificación obtenida por cada criterio en la evaluación de control interno contable, tomado del reporte emitido por la Contaduría General de la Nación.





Reporte de Información

Entidad: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Ambito: GENERAL
 Periodo: 2019 - 01-12
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.52
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACION Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió el Manual de Políticas Contables, las cuales fueron formalizadas por la dirección general de la USPEC, mediante Resolución 352 de junio 12 de 2019 y publicadas en página web de la entidad.	0.80	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La calificación se sustenta en que no se evidencia el documento soporte de socialización de todos los temas incorporados en la Política Contable, solo se evidencia actas de reunión y participación de los funcionarios para elaboración en temas relacionados con manejo de bienes según acta de abril de 2019 y el acta de reunión de fecha 18 febrero relacionada con procesos jurídicos, inventarios, propiedad, planta y equipo y bienes intangibles.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En validación a la aplicación de las políticas contables en el desarrollo del proceso contable se validaron los comprobantes contables con el registro de activos que se llevan directamente en las cuentas del gasto. Comprobantes 16216 - 16219 e intangibles y equipo de cómputo.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Según el contenido de las políticas contables estas responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, la calificación se sustenta en que no se evidencia mención alguna de la misión de la entidad, como lo establece el marco normativo.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La evidencia aportada corresponde al Manual de Políticas Contables, en donde se puede evidenciar que los objetivos son los de presentar una información financiera fiel y ajustada a la realidad económica de la USPEC.		

Como puede observarse en la imagen anterior, el grado de cumplimiento y efectividad de los controles aplicados al proceso contable durante la vigencia 2019, obtuvo como resultado una calificación promedio de 4.52, la cual se encuentra en una escala de calificación cualitativa EFICIENTE, soportado en la calificación de los 32 criterios de control asociados con las etapas marco normativo, etapas del proceso contable, la rendición de cuenta y la gestión del riesgo del proceso contable.

Los aspectos conceptuales básicos relacionados con el control interno contable como: (definición, objetivos, evaluación y riesgos) se detallan a continuación, junto con la calificación obtenida:

1. Elementos del Marco Normativo – Políticas Contables

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
 Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
 Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



Los criterios que conforman esta etapa de evaluación son 10:

1. Definición de las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar, con calificación de 0.86
2. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de hallazgos de auditorías internas o externas; con calificación de 0.86
3. Se cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, con calificación de 1.00
4. Implementación de una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, con calificación de 1.00
5. Conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición, con calificación de 0.86
6. Existe una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones, con calificación de 0.88
7. Existe una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera, con calificación de 1.00
8. Se cuenta con un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, con calificación de 0.86
9. Se tienen implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos, con una calificación de 1.00
10. Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, con una calificación de 1.00

De los anteriores criterios hay que resaltar el número 6 el cual se calificó como "*Parcialmente*" y hace mención a las directrices que se tienen para la segregación de funciones dentro de los procesos contables; al respecto podemos establecer que en los procesos contables la entidad no tiene definida una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción que defina la segregación de funciones. La calificación se sustenta en que se adjuntó como evidencia una relación de actividades basadas en la profesión de cada funcionario del grupo contable la cual no corresponde a una segregación de funciones propiamente dicha, en consideración a que la segregación de funciones es un método que usan las organizaciones para separar las responsabilidades de las diversas actividades que intervienen en la elaboración de los estados financieros, incluyendo la autorización y registro de transacciones así como mantener la custodia de activos..

El criterio 9, el cual hace referencia a la implementación de directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos, la cual obtuvo una calificación de "*Parcialmente*", por cuanto para la realización periódica de inventarios y cruces de información la entidad cuenta con el -Manual-Propiedades-Planta-y-Equipo-y-





Bienes-Intangibles- A1-S5-MA-02, el cual en el numeral 8.8 establece: "*ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA. El control de los bienes se hará en el aplicativo complementario que para tal fin adquiera la USPEC y su administración estará a cargo del Grupo Administrativo.*". Es de anotar que la entidad al cierre de la vigencia 2019, no cuenta con un aplicativo para el control de inventarios.

De otra parte, dentro de las políticas contables se ha establecido un tope para activos hasta por valor de 50 uvt's que para el año 2019 correspondían a \$1,713,500, para ser depreciados dentro del mismo mes; es de sugerir que en el acta No. 3989 de diciembre 23 de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable se establece que son activos por valor de hasta tres (3) SMMLV, que corresponden a \$2,484,348, por lo cual no hay coherencia entre lo definido en la política contable y lo definido en el comité.

Se aportaron como documentos soportes conciliaciones con las dependencias proveedoras de información, relación de activos de propiedad, planta y equipo e intangibles y relación de obras de construcción al cierre de diciembre de 2019, las cuales hacen parte de la cuenta de inventarios.

2. Etapas del proceso contable

El proceso contable se compone de etapas y sub-etapas para la preparación y presentación de estados financieros. En esta etapa se evaluaron 17 criterios, de los cuales a continuación se reporta la calificación obtenida en relación con el nivel de cumplimiento como SI, PARCIALMENTE o NO.

2.1 Etapa de Reconocimiento

A continuación se detalla la calificación obtenida en cada criterio evaluado para el reconocimiento de hechos económicos en cada sub- etapa de reconocimiento.

2.1.1 Identificación

Este sub-proceso cuenta con los criterios:

11. La evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable; con una calificación de 1.00
12. La Individualización de derechos y obligaciones por el área contable, con calificación de 0.72
13. La identificación de hechos económicos con base en el marco normativo aplicable, con calificación de 1.00

En la sub-etapa de identificación, fueron presentados los documentos que corresponden al componente financiero, los cuales se encuentran publicados en el sitio web de la USPEC www.uspec.gov.co, donde se evidenció que cada documento contiene su flujograma.

2.1.2 Clasificación

14. Catálogo general de cuentas actualizado, con una calificación de 1.00
15. Registros individualizados de hechos económicos, con una calificación de 1.00

La última versión actualizada del catálogo general de cuentas que aplica la entidad corresponde a la Resolución 620 de 2015 y las normas posteriores modificatorias.





2.1.3 Registro

16. La contabilización de los hechos económicos de forma cronológica, con calificación de 1.00
17. El respaldo de los registros con documentos soporte idóneos, con una calificación de 1.00
18. La elaboración de los comprobantes de contabilidad, con calificación de 1.00
19. Libros de contabilidad soportados debidamente con comprobantes contables, con una calificación de 1.00
20. Completitud de registros contables, con una calificación de 1.00

La sub-etapa de registros se sustentó en la elaboración y numeración de comprobantes contables y la efectividad de los registros de asientos en libros de contabilidad de acuerdo al Catálogo General de Cuentas contables que le aplica a la entidad, por medio del aplicativo SIF Nación, el cual guarda en la base de datos la información de manera digital de los movimientos contables como también de los libros oficiales.

2.1.4 Medición Inicial.

21. Criterios de medición Inicial, con una calificación parcial de 0.88, la cual se sustenta en que los criterios que están definidos en el Manual de Políticas Contables y que se ajustan a la normativa, fueron aplicados durante el mes de diciembre, en los meses anteriores no fueron aplicados.

2.1.5 Medición Posterior

22. El cálculo en los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, con una calificación de 1.00
23. Criterios de medición posterior, con una calificación de 0.83

Los criterios anteriores se sustentan en que la aplicación de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización y deterioro, los cuales se encuentran establecidos dentro del manual de Políticas Contables. Según documentos:

ANEXO # 2 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 2019 CONCILIACIONES- REVELACIONES.xlsx;
Valor Equipos_Depreciados_Tecnologia_Actualizado_24122019.xlsx y
VIDAS ÚTILES BIENES SUPERIORES A 3 SMMVL.xlsx.

Se dio aplicabilidad a la medición y depuración de activos que no fueron incluidos en el ESFA.

2.1.6 Revelación

Presentación de Estados Financieros

24. Presentación oportuna de los EEFF a usuarios de información, calificación 0.93
25. Saldos financieros en libros contables, cuya calificación fue de 1.00
26. Sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, con calificación de NO, 0.20
27. Ilustración de la información financiera, con calificación de 0.66

La sub-etapa correspondiente a la presentación de los estados financieros evidenció que fueron presentados oportunamente y sus cifras corresponden a las de los libros auxiliares. De otra parte, en los EEFF no se pudo evidenciar la existencia de indicadores que permitan analizar e interpretar la información financiera; como tampoco la presentación de las cifras en forma comparativa, lo cual no permite establecer con claridad la situación financiera de la entidad.





2.2 Rendición de cuentas e información de partes interesadas

28. Rendición de cuentas, con una calificación de 0.58

Sustentada en la falta de evidencias para que permitan identificar que la información presentada en los estados financieros corresponde con la presentada en la rendición de cuentas.

2.3 Gestión del Riesgo Contable

29. Identificación de Riesgos de Índole Contable, con calificación de 1.00


30. Materialización del riesgo, con una calificación de 1.00

31. Habilidades y competencias de los funcionarios del proceso contable, calificación 1.00

32. Capacitación permanente del personal Involucrado en Proceso Contable, con una calificación de 1.00

La sub-etapa de la Gestión del Riesgo Contable se sustenta en la presentación de la matriz con identificación de los riesgos contables, con identificación de los riesgos de índole contable para cada una de las áreas. Por otra parte, se realizaron capacitaciones de actualización en NICSP, como también en SIIF Nación, sobre Macro proceso Contable, consultas, reportes y procesos especiales y se cuenta con capacitaciones programadas en el plan de capacitación anual para la entidad a través del grupo de talento humano.

Observaciones

- Para la vigencia 2019, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC obtuvo una calificación en la evaluación de control interno contable eficiente, equivalente a 4.52, debido al mejoramiento continuo del proceso contable, mediante los cuales se mide el grado de cumplimiento y de efectividad del control interno contable.
- Como fortalezas se evidencia el esfuerzo, empeño y voluntad por dar cumplimiento a lo estipulado en el manual de políticas contables de la entidad, por parte del grupo contable.
- Dentro de las debilidades se encuentra la falta de planeación en el desarrollo de los procesos para la presentación final de los EEFF de cierre.
- Ausencia de programas de capacitación a los funcionarios del proceso contable generando.
- Como mejora se destaca el cumplimiento en la elaboración y publicación del Manual de Políticas Contables y los Manuales de Operación bajo el nuevo marco normativo. 

Recomendaciones.





- Implementar un plan de trabajo que involucre a todo el personal que integra el área contable, en el cual se incluyan cada uno de los procesos que componen el ciclo contable, con el fin de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad que trata el Plan General de la Contabilidad Pública.
- Coordinar con el Grupo de Talento Humano capacitaciones para el área contable, que permitan fortalecer los conocimientos de los funcionarios, de tal forma que puedan ser aplicados en los diferentes procesos contables.
- Definir en conjunto con la dirección administrativa y financiera, los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
- Formular plan de mejoramiento con acciones que permitan corregir las desviaciones encontradas en la evaluación de control interno contable para cada una de los criterios de control asociados con marco normativo, etapas del proceso contable, la rendición de cuenta y la gestión del riesgo del proceso contable, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del procedimiento de auditoría E1-PR-01, versión 01.
- Realizar el proceso de autoevaluación, autocontrol y mejoramiento del proceso contable, para lo cual se puede desarrollar tomando como instrumento de evaluación de control interno contable el formulario contenido en el anexo de la resolución 193 de 2016, adoptado por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de optimizar la calidad de la información financiera.

Cordialmente,

LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Coordinadora del Grupo de Evaluación de Gestión Institucional

Anexo: Reporte de información Evaluación Control Interno Contable-CHIP

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán - Profesional Universtario

Revisó: Luz Marina Doria Cavadia - Coordinadora del Grupo de Evaluación de Gestión Institucional.

Ruta: \\192.168.70.20\leonel_barahona\Documents\Conta\USPEC\Control Interno\Inicio Actividades 23-01-2020\Control Interno Contable - CIC\Informe de Evaluación de Control Interno Contable 2019.docx

Ubicación archivo físico: Carpeta de memorandos enviados 2020



Reporte de Información

Entidad: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2019 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,52
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió el Manual de Políticas Contables, las cuales fueron formalizadas por la dirección general de la USPEC, mediante Resolución 352 de junio 12 de 2019 y publicadas en página web de la entidad.	0,86	
1.1.2 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La calificación se sustenta en que no se evidencia el documento soporte de socialización de todos los temas incorporados en la Política Contable, solo se evidencia actas de reunión y participación de los funcionarios para elaboración en temas relacionados con manejo de bienes según acta de abril de 2019 y el acta de reunión de fecha 18 febrero relacionado con procesos jurídicos, inventarios, propiedad, planta y equipo y bienes intangibles.		
1.1.3 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En validación a la aplicación de las políticas contables en el desarrollo del proceso contable se validaron los comprobantes contables con el registro de activos que se llevan directamente en las cuentas del gasto. Comprobantes 16218 - 16219 e intangibles y equipo de cómputo.		
1.1.4 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Según el contenido de las políticas contables estos responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, la calificación se sustenta en que no se evidencia mención alguna de la misión de la entidad, como lo establece el marco normativo.		
1.1.5 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La evidencia aportada corresponde al Manual de Políticas Contables, en donde se puede evidenciar que los objetivos son los de presentar una información financiera fiel y ajustada a la realidad económica de la USPEC.		
1.1.6 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditorías realizadas, la entidad ha definido Matriz problema y solución Grupo Contabilidad y planilla plan de mejoramiento con semáforo de seguimiento.	0,85	
1.1.7 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los responsables del seguimiento se encuentran identificados en la matriz problema y mediante acta de fecha octubre 9 de 2019 se socializan los hallazgos de planes de mejoramiento.		
1.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Aunque se cuentan con la planilla de plan de mejoramiento con semáforo de seguimiento y la matriz problema y propuesta de solución se observa que durante la vigencia 2019 no se cumplió con el plan de trabajo definido en el plan de mejoramiento y en las políticas de operación según matriz problema.		
1.1.9 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Con el fin de facilitar el flujo de información relacionado con los hechos económicos originados en las diferentes dependencias, la entidad tiene definido 8 procedimientos, adicionalmente ha generado memorando informático cierre de año, boletines mensuales de almacén, conciliación entre áreas, conciliación infraestructura, conciliación jurídica, fechas de publicación EEFF.	1	
1.1.10 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos se encuentran publicados en la página WEB de la entidad adicionalmente se adjuntan como soporte de socialización las listas de asistencia de las reuniones de elaboración y socialización de manuales.		
1.1.11 3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable se encuentran identificados en cada uno de los procedimientos descritos, los cuales se encuentran publicados en la página web.		
1.1.12 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Evidencia presentada. Memorando informativo de cierre de año, boletines mensuales de almacén, conciliación entre áreas, conciliación infraestructura, conciliación jurídica, fechas de publicación EEFF.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Evidencia presentada: A1-S5-MA-02-Manual-Propiedades-Planta-y-Equipo-y-Bienes-Intangibles-V01.pdf y A1-S5-MA-01-Manual-para-el-Manejo-de-Inventarios-y-Transferencias-al-INPEC-V01.pdf	1	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentran publicados en la página WEB de la entidad, Manual de Propiedad Planta y Equipo y Bienes Intangible, Manual de Inventarios y Transferencias al INPEC y se adjuntan Listas de asistencia elaboración y socialización de estos temas.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes físicos se verifica mediante la matriz de relación de propiedad planta y equipo y la relación del inventario transferido al INPEC revelaciones 2019.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes la entidad ha definido el Formato A1-S4FO-10 CONCILIACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS, se evidencia conciliaciones realizadas con las diferentes dependencias. El cual se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.	0,86	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante correos electrónicos mensualmente se envía a las áreas el formato para su diligenciamiento.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La aplicación del formato definido para las conciliaciones se valida mediante el cruce de información con las áreas y la firma del documento por parte del funcionario del área que prepara la información, coordinador de la dependencia que convalida y coordinador de contabilidad. La calificación se sustenta en que se evidencia que la conciliación de bienes devolutivos no se encuentra firmada por la coordinadora de contabilidad y en la conciliación de procesos jurídicos la firma de quien elabora y aprueba es la misma.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	En los procesos contables la entidad no tiene definida una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción que defina la segregación de funciones. Se adjunta una relación de actividades basadas en la profesión de cada funcionario del grupo contable la cual no corresponde a una segregación de funciones.	0,86	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correos a cada uno de los integrantes del grupo contable se establecieron las directrices.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se efectúa la revisión de los comprobantes contables elaborados por cada uno de los involucrados en el proceso. Revisión efectuada por la coordinadora del grupo contable.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad cuenta con lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación definidos en Resolución 706 de 2016. Se cuenta con el oficio I-2019-023041 de fecha septiembre 30 de 2019 en el cual se definen las fechas de publicación de estados financieros y de actividades al cierre de cada mes.	1	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los lineamientos definidos en el Oficio I-2019-023041 se dio a conocer a cada uno de los funcionarios del área contable.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento a los lineamientos reportados en los reportes trimestrales a través del CHIP dando cumplimiento a los términos definidos por la Contaduría por su publicación, evidenciado mediante los reportes a través del CHIP.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El cierre de la información producida en las áreas se realiza a través de las conciliaciones entre dependencias de acuerdo al formato definido Formato A1-S4-FO-10, CONCILIACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS.	0,86	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las conciliaciones entre dependencias se socializan a través de correos electrónicos de información remitidos a las diferentes áreas, así como se tiene encuenta y se envía la circular de cierre emitida por la entidad.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Según información suministrada por el Grupo Contable, se da cumplimiento a los procesos establecidos para el cierre integral aunque por parte de las dependencias proveedoras de la información no reportan oportunamente generando retrasos en la información.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Para la realización periódica de inventarios y cruces de información la entidad cuenta con Manual-Propiedades-Planta-y-Equipos-y-Bienes-Intangibles, cuyo numeral 6.8 establece ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA. El control de los bienes se hace en el aplicativo complementario que para tal fin adquiriera la USPEC y su administración estará a cargo del grupo administrativo, la entidad al cierre de la vigencia 2019 no cuenta con un aplicativo para el control de inventarios.	0,86	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de los procedimientos se hace en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como se puede observar en las actas N: 2919, 3573, 3628, 3917 y 3989.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	De acuerdo con lo definido en el numeral 8.8 del Manual de propiedad planta y equipo y bienes intangibles, la entidad no cuenta con un aplicativo para la realización de inventarios, sin embargo los inventarios generales de la entidad se realizan en planilla Excel, como se evidencia en el inventario realizado con corte a diciembre 31 de 2019		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información se creó y formalizó el Comité Sostenibilidad contable mediante la Resolución 220 de 08_04_2019 el cual se ha reunido durante la vigencia 2019 según actas N actas. 2919, 3573, 3628, 3917 y 3989.	1	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza mediante las Actas de Comité de Sostenibilidad Contable No. 2919, 3573, 3628, 3917, 3989 y conciliaciones		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Como evidencia se aportan las Actas: 2919, 3573, 3628, 3917 y 3989, correspondientes a las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable, mediante seguimientos realizados en el comité de acuerdo a los compromisos definidos en cada uno		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	La depuración de las cuentas se realiza según grpa contabilidad mensualmente y dependiendo de las autorizaciones que se requieran se llevan a comité para su autorización como se evidencia en el acta 3989 de comité de sostenibilidad contable y en los soportes de la depuración mensual realizada		
1.2.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Las evidencias corresponden a los respectivos Procedimientos de Financiera publicados en SIGI: https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/A1_S4_FR_01_PAC_VO2.pdf ; https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/A1-S4-PR-03_Gestion_de_Tesoreria_V04.pdf ; https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/A1-S4-PR-03_Gestion_de_Tesoreria_V04.pdf ; http://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S4-PR-04_Tramite_Cuenta_Por_Pago_V04-.pdf ; https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/A1_S4_FR_05_Tramite_Obligaciones_Presupuestales.pdf ; https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S4-PR-06_Conciliacion_Bancaria_V03.pdf ; https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1_S4_PR_07_Constitucion_Rezago_Presupuestal_V04.doc.pdf y http://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/02/A1_S4_PR_08_Pago_de_Impuestos_V01.pdf .	1	
1.2.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad tienen identificados como proveedores de la información a las diferentes dependencias de la entidad, las cuales se encuentran identificadas en cada uno de los procedimientos		
1.2.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores se pueden identificar en cada uno de los flujogramas que corresponden a las diferentes áreas		
1.2.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En el área contable se encuentran individualizadas las obligaciones en las bases de datos de cada dependencia proveedora de información contable, como nómina, jurídica y almacén.	0,72	
1.2.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización se mide a partir de la individualización por el valor de la transacción según lo definido en las políticas contables en el numeral 6.2.6 y 6.2.7 reconocimiento y medición de elementos de estados financieros, Medición i y de acuerdo a lo estipulado en los manuales a cargo de cada dependencia proveedora de la Información.		
1.2.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	NO	No tiene evidencia documental si se dieron de baja partidas en algunas de las cuentas de derechos y obligaciones durante el año 2019.		
1.2.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los hechos económicos se aplica en cumplimiento del Manual de Políticas Contables, emitido por la entidad.	1	
1.2.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El reconocimiento de los hechos económicos se aplica de acuerdo al Manual de Políticas Contables , así como también a los manuales de operación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La última versión actualizada del catálogo general de cuentas que aplica la entidad corresponde a la Resolución 620 de 2015 y las normas modificatorias.	1	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	las revisiones al Catálogo General de Cuentas las realiza directamente la Contaduría General de la Nación, última actualización: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/crp/niifmarco-normativo-entidades-gobierno/catalogo-general-cuentas/		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros individualizados de los hechos económicos se evidencia en los comprobantes contables establecidos para cada tipo de transacción que se presente.	1	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de clasificación de las cuentas se evidencia en la presentación de los EEFF mensuales de acuerdo al ciclo contable inmerso en las políticas.		
1.2.1.3.1	18. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el aplicativo SIF Nación de acuerdo a la fecha de registro en el SIF se le asigna un número, los cuales se registran, lo cual se evidencia en los registros del libro diario.	1	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La verificación del registro contable cronológico se evidencia al generar el libro diario en el cual se evidencia que la fecha de registro y el consecutivo asignado por el aplicativo SIF Nación tienen relación cronológica.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados se le asigna un consecutivo generado por el aplicativo el cual se evidencia en el libro diario.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los documentos soportes que respaldan los hechos económicos registrados se encuentran archivados en las diferentes dependencias del área contable dado que se puede evidenciar que no existe una central de archivo en donde reposen todos los comprobantes y movimientos diarios, los cuales se archivan de acuerdo con las tablas de retención documental aprobadas por el Archivo General de la Nación.	1	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables se encuentran soportados con los documentos que originan cada una de las transacciones de acuerdo con las tablas de retención documental con las directrices aprobadas por el Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Su conservación y custodia se puede evidenciar en los comprobantes y movimientos diarios que se archivan de acuerdo con las tablas de retención documental con las directrices aprobadas por el Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todas las transacciones económicas generadas, se registran en el aplicativo SIF Nación, cuyo resultado son los comprobantes de contabilidad.	1	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El mismo aplicativo SIF Nación, genera automáticamente el consecutivo de las transacciones económicas mediante los comprobantes contables.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El mismo aplicativo SIF Nación, genera automáticamente el consecutivo y la numeración de las transacciones económicas mediante los comprobantes contables.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La contabilidad de la entidad se registra en el aplicativo SIF Nación, el cual genera automáticamente el consecutivo de las transacciones económicas mediante los comprobantes contables, los que finalmente soportan y hacen parte de los libros contables de la entidad.	1	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Toda la información se registra a diario en el aplicativo SIF Nación, con los respectivos soportes de cada uno de los comprobantes contables.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El aplicativo SIF Nación garantiza que no existan diferencias en el registro de los comprobantes, dado que no permite grabar comprobantes descuadrados; en caso de presentar diferencias deben ser ajustadas por el desarrollador del aplicativo.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Según información suministrada por el Grupo Contable, libro diario y mayor y balances, el aplicativo válido que se registró la totalidad de la información, adicionalmente se verifica con el libro de control de documentos para contabilizar.	1	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Este mecanismo se realiza diariamente.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información presentada en los EEFF trimestrales corresponde con lo registrada e informado en los libros auxiliares.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios que están definidos en el Manual de Políticas Contables y se ajustan conforme la normativa, fueron aplicados durante el mes de diciembre. Los meses anteriores no fueron aplicados.	0,88	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización se puede evidenciar en las listas de asistencias a las mesas de trabajo para elaboración e implementación y seguimiento de las políticas de operación, igualmente en la publicación en los correos de prensa.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a las Políticas Contables de la USPEC, la medición se encuentra incluida en el manual de Políticas Contables de la entidad		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La aplicación de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización y deterioro se encuentran establecidos dentro del manual de Políticas Contables; se aportan los documentos mediante los cuales se dio aplicabilidad al deterioro de los activos.	1	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La aplicación de los valores correspondientes al proceso de depreciación se encuentran establecidos dentro del manual de Políticas Contables; se aportan los documentos mediante los cuales se dio aplicabilidad a la depreciación		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La aplicación de los valores correspondientes a la vida útil de la propiedad, planta y equipo se encuentran establecidos dentro del manual de Políticas Contables; se aportan los documentos mediante los cuales se dio aplicabilidad al deterioro de los activos.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La aplicación de los valores correspondientes a los procesos de deterioro se encuentran establecidos dentro del manual de Políticas Contables; se aportan los documentos mediante los cuales se dio aplicabilidad a la vida útil de propiedad planta y equipo.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La aplicación de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, y deterioro se encuentran establecidos dentro del manual de Políticas Contables; Ver documentos ANEXO # 2 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 2019 CONCILIACIONES- REVELACIONES.xlsx; Valor Equipos, Depreciados, Tecnologia Actualizado_2 4122019.xlsx y VIDAS ÚTILES BIENES SUPERIORES A 3 SMMLV.xlsx; mediante este documento se dio aplicabilidad a la medición y depuración de activos que estaban pendientes de incluir en el ESFA.	0,83	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios a la aplicación de criterios de medición se encuentran definidos en el manual de Políticas Contables y de operación.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización están identificados en dentro del manual de Políticas Contables y de operación.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo los cuales se encuentran establecidos dentro del manual de Políticas Contables y de operación.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	La actualización de los hechos económicos no fueron actualizados de acuerdo a los términos exigidos en el nuevo marco normativo, la próxima actualización corresponderá dentro de dos periodos.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable no se evidencian pruebas documentales de juicio realizado. El documento adjunto corresponde a la matriz de activos en el cual se registra el valor de los equipos contablemente.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo a la evidencia reportada se pudo constatar que fueron publicados oportunamente.	0,93	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las directrices están contenidas en la Resolución 182 del 19-05-2017.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento mediante la publicación en las pantallas que para tal fin están dispuestas en las instalaciones de la USPEC.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se realizan Comités de Dirección y Comité de Sostenibilidad Contable en donde se revisan los valores de transferencias de bienes y servicios al INPEC, como también el tema relacionado con Salud de los PPL y otros rubros.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	La publicación de los EEEF correspondientes al cierre del año 2019 cumplen parcialmente con la requerido por la Resolución 533 de 2015, dado que la información debe ser presentada comparativa con respecto al año inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La información reportada en los EEEF con corte a 31-12-2019, corresponde a las cifras contenidas en los libros auxiliares.	1	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las verificaciones se pueden evidenciar al comparar los EEEF con los libros oficiales y el reporte del CHIP de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	Dentro de las evidencias aportadas no existen lineamientos mediante los cuales se establezcan indicadores que permitan establecer reflejar la realidad financiera de la USPEC.	0.2	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Al no haber un indicativo contra que comparar no se puede afirmar que la situación financiera de la entidad se ajusta a los propósitos de la misma.		
1.2.3.1.10	26.2 SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	Al no haber un indicativo contra que comparar no se puede afirmar que la situación financiera de la entidad se ajusta a los propósitos de la misma.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	La forma como se presenta la información financiera no se presentan comparativas todas las cuentas en las notas o los estados financieros.	0.65	
1.2.3.1.12	27.1 LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	La forma como se presenta la información financiera no se presentan comparativas todas las cuentas en las notas a los estados financieros, de acuerdo lo establecido en el marco conceptual en numeral 4 características cualitativas de la información financiera.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Dentro de las argumentaciones presentadas en las notas a los estados financieros no se evidencia de manera puntual los comentarios que expresen de manera cualitativa y cuantitativamente el movimiento de la cuenta durante el respectivo periodo.		
1.2.3.1.14	27.3 EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se considera parcialmente por cuanto si se elaboran las notas a los estados financieros pero no representan las variaciones significativas de un periodo a otro para todas las cuentas. De acuerdo lo establecido en el marco conceptual en numeral 4 características cualitativas de la información financiera.		
1.2.3.1.15	27.4 LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El juicio se encuentra reportado en las notas a los estados financieros en lugar diferente a donde se enuncia la nota que afectan significativamente los hechos económicos de los EEEF.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	La información financiera que se presenta a los distintos usuarios no hay como corroborarla para aseverar que es igual para todos.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Por normativa se deben presentar los EEEF en la rendición de cuentas.	0.58	
1.3.2	28.1 SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	La verificación se hace mediante el aporte de anexos a los estados financieros: Libros oficiales y el reporte de saldos y movimientos generados por el SIF, de igual forma no se evidencia el informe emitido por la entidad para la rendición de cuentas.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No se pudo evidenciar documento alguno emitido por la USPEC, correspondiente a la presentación de Rendición de Cuentas.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se envió la matriz con identificación de los riesgos de indole contable.	1	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La evidencia corresponde a la matriz con identificación de los riesgos de indole contable.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La probabilidad de ocurrencia se evidencia en la matriz con identificación de los riesgos de indole contable para cada una de las áreas.	1	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se toma como base la matriz con identificación de los riesgos de indole contable para cada una de las áreas.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante el año 2019, se identificaron los riesgos de indole contable, se trabajó conjuntamente con la Oficina de Planeación en la matriz herramienta para definir los riesgos y los controles.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se establecen controles de acuerdo a lo identificado en la matriz herramienta.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las retroalimentaciones se hacen de acuerdo a lo reportado en la matriz Herramienta-de-Administración-de-Riesgos gestión financiera (5)x1x1x		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se realizan capacitaciones de actualización en NICSP, como también en SIIF Nación, sobre Macro proceso Contable, consultas, reportes y procesos especiales.	1	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	De acuerdo a las capacitaciones recibidas durante el año 2019, sobre NICSP, en SIIF Nación sobre Macro proceso Contable, Consultas, Reportes, procesos especiales.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Anualmente se actualiza por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano las necesidades de capacitación al interior de cada Grupo, y se genera el plan de capacitación anual para la entidad	1	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Mediante el seguimiento a cada una de los años involucrados en el proceso contable		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Se busca que los programas sean los adecuados para el mejoramiento de los conocimientos y habilidades de los integrantes en el proceso contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Como fortalezas se pudo observar el esfuerzo, empeño y voluntad por dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, en cabeza de la coordinación del grupo de Contabilidad.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Dentro de las debilidades se puede destacar la falta de planeación para que los resultados se vean reflejados en la presentación final de los EEFF de cierre de periodo.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se dio cumplimiento a la elaboración y publicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	La implementación de un plan de trabajo que involucre a toda el personal que integra el área contable, de tal forma que haya sincronización para todos y cada uno de los procesos que componen el ciclo contable, cuyo resultado final son unos estados financieros limpios y transparentes que se adecuan a los lineamientos del marco conceptual para entidades de gobierno y ajustados al Manual de Políticas Contables de la Entidad.		

Histórico de Envíos

923272467 - Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Estado ACTIVO

SubEstado NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-01-12	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	2019-02-18 18:19:26.0	2019-02-28 22:00:00.0	Aceptado	SI, NO, N/A	Categoría